

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIONES DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

Presidente: Diputadas, Diputados, buenas tardes, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos, por lo que voy a solicitar amablemente al compañero Diputado Arturo Soto Alemán, me acompañe en la secretaría porque para ir dando inicio le pido en primer término pasar lista de asistencia.

Secretario: Atendiendo la instrucción, se procede al respecto

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputada Guillermina Medina Reyes, presente.

Diputada Nohemí Estrella Leal, presente.

Diputada Sonia Mayorga López, presente.

Diputada Sara Roxana Gómez Pérez, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

Diputada Yahleel Abdala Carmona, yo creo que se incorpora.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

El de la voz Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

Diputada Edna Rivera López, presente.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Esther García Ancira. Pido la palabra solamente para justificar al compañero Eliud esta delicado de salud ahorita, iba mandar justificación, me imagino que mandó justificación para la sesión, pero no para la Comisión, tal vez no, porque no sabíamos que iba a ver esta comisión para la hora que habló que conmigo, nada más para justificar.

Secretario: Diputado Presidente, se registra una asistencia de **13** integrantes de estas comisiones, por lo que es confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos** de este día **26 de octubre del año 2020**.

Ahora bien le pido al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto de orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por la cual se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes y Prediabetes del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor, favor de señalarlo

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **13** votos a favor **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y Diputados, procederemos analizar la iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes y Prediabetes en el Estado de Tamaulipas, con el objeto de administrar, promover, fomentar, capacitar, orientar e investigar programas de prevención, tratamientos y promoción de salud con un enfoque social para detecte a la edad temprana la diabetes y prediabetes. Al respecto solicito al Diputado Secretario, preguntar si alguien desea participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Alguien más, se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Enrique Liceaga.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda. Compañeras y compañeros Diputados, la iniciativa en análisis fue promovida por el Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape y tiene como objeto expedir un ordenamiento legal a efecto de emprender políticas públicas que ayuden a detectar de manera temprana la diabetes, en este sentido es preciso apuntar que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud

cuenta con un programa de prevención y control de diabetes, mismo que ha establecido prioridades y estrategias orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad de la diabetes, así como lineamientos homogéneos de la aplicación sectorial y la unificación de criterios para el diagnóstico y manejo de los casos detectados. Entre las acciones estratégicas que incluye, principalmente, están el desarrollo de campañas de difusión de medidas de auto cuidado de la salud, aplicación de encuestas de factores de riesgo entre la población de más de 20 años, desarrollo de competencias y metodologías didácticas para el personal de salud y acceso a la información entre el personal de salud y población general. Estimo que este Programa ha contribuido a mejorar la calidad de quienes padecen esta enfermedad, y a retrasar la aparición de esta patología, ya que se ha trabajado de manera impetuosa en brindar mejores escenarios a personas detectadas con diabetes. Cabe señalar que ya existe dentro del marco jurídico y cuerpo normativo de la materia por lo que las políticas públicas emprendidas en Tamaulipas, se encuentran perfectamente alineadas, está siendo la Norma Oficial Mexicana ***NOM-015-SSA2-1994, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes***, el instrumento que rige los procedimientos para los establecimientos y profesionales de la salud de los sectores público, social y privado que presten servicios de atención a la diabetes. Además de ello, estas acciones estatales en la materia, se encuentran alineados con lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas para la Vigilancia Epidemiológica, del Expediente Clínico, para el manejo integral de la Obesidad, y para la Prevención, Tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial. De tal manera que al ya existir una herramienta jurídica en la materia y que el Programa de Prevención y Control de Diabetes en el Estado se encuentra regido por distintos instrumentos legales no se considera viable el presente asunto, ya que lo anterior ha permitido establecer y diseñar acciones innovadoras que atiendan los esquemas de manejo integrado para la diabetes y sus complicaciones, por tal motivo no se coincide con la iniciativa puesta a nuestra opinión ya que el programa referido cumple con el propósito superior a esta, y además considero que el marco normativo es muy completo en este sentido por lo que no existe una clara necesidad de expedir un nuevo ordenamiento jurídico, ahora bien en el momento de expedir una ley se deben de tomar en cuenta distintos factores que señalen obvia exigencia de establecer de manera legal disposiciones para salvaguardar un derecho no atendido y en este sentido el derecho a la salud en materia de prevención de diabetes se encuentra cubierto por el programa anteriormente aludido por la norma oficial mexicana señalada con anterioridad, de tal forma que el objeto de la iniciativa se encuentra plenamente cubierta con el marco jurídico decente y con el programa emprendido a nivel estatal, por lo que no existe un requerimiento jurídico evidente para expedir un ordenamiento de esta magnitud; asimismo el propio Sistema de Salud en el Estado cuenta con un esquema organizado y estructurado para la atención de la

población que padece diabetes, así como su prevención y a través de las políticas desarrolladas por el Departamento de Medicina Preventiva y que están integradas en un eje de trabajo distribuido en todo el Estado. Finalmente por los motivos aquí expuestos propongo que la iniciativa que nos ocupa se dictamine de manera improcedente. Es cuanto.

Diputada Edna Rivera López. Compañero Presidente me permite Secretario.

Secretario: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias compañeros. Escuché con atención el dictamen compañeros y no coincido en que ya existan políticas públicas o tal vez existen pero no las suficientes y las necesarias para que disminuya y se prevenga la diabetes y la obesidad. Tamaulipas ocupamos el nada honroso primer lugar en diabetes infantil, entonces es muy necesario que estas políticas públicas vayan enfocadas a las escuelas a prevenir, a no permitir la comida chatarra, a fomentar el consumo de comida saludable, comida sana, sobre todo en los desayunos escolares, por tanto yo considero que es muy viable esta iniciativa de mi compañero Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape porque tiene que ver con la salud de los tamaulipecos. Es cuanto.

Secretario: Adelante Diputado.

Presidente: Bueno yo coincido y sigo en la misma posición, a razón de que lo que solicita nuestro compañero es la formación de un programa estatal que ya existe de diabetes, él solicita que se haga ley y la ley lo único que está previendo si, o que se vea al momento de que sea una ley nosotros lo consideramos institucional, por qué, porque al hacerse ley un programa automáticamente la ley tiene unas características de que la ley debe de ser universal, obligatoria y coercible y aparte de esto, al hacerse universal para todos obligatorio evitaría o estaría violando lo que viene siendo el derecho humano a la salud y al mismo tiempo en la gente que tiene el derecho a la salud tiene el derecho a decidir sobre su cuerpo, sobre su padecimiento, entonces por eso nosotros decimos que no es procedente, más sin embargo si se trata por recursos sí, un programa se basa en que o está basado jamás el disminuir, siempre está basado en una progresividad, entonces y al mismo tiempo es un derecho, no puede desaparecer este programa, entonces por lo cual está sustentado al haber un programa sí en diabetes y prediabetes que esté, que nos asegure que nuestra gente o nuestra población, nuestros niños van a estar bien, entonces si haríamos un poco más allá por ejemplo, yo les decía aquí la ley porque lo vemos y decimos que pudiese ser anticonstitucional por qué, porque violentaría porque al decir que esta tiene la

capacidad de ser ley, te obliga o puede llegar a obligar a que haga una detención cualquier persona que sea detectado con diabetes o que se sospeche que sea diabético, o simplemente por el hecho de que tiene antecedentes o bien que sea una persona que quiera hacer detección, por eso nosotros estamos si, sí.

Diputada Edna Rivera López. No me quedó clara esa última parte nada más.

Presidente: Hay te va, a ver por qué es violatoria, porque la ley puede llegar a inclusive a ocupar la fuerza a obligarte a que te hagas el examen si, nada más, por eso hablamos de las características primero de lo que se pretende, por ejemplo en el punto número 1 decía nuestro, en la ley nuestro compañero solicitaba que se hiciera diagnósticos a temprana edad, tienen idea del problema en que nos meteríamos si nosotros como diputados decimos que se haga ley y que vayan a las escuelas y a uno de nuestros hijos lo agarren y lo pinchen y este no quiera y van a decir es que es por ley, está violentando el derecho. Entonces a eso es a lo que nosotros nos referimos, tenemos que darles las herramientas necesarias al Estado para que pueda cumplir y pueda seguir y con el programa que déjenme decirle un programa está agarrado de los tratados internacionales que todavía aun así está por arriba de una ley secundaria, un tipo de este tratado internacional. Es cuanto.

Diputada Edna Rivera López. De cual tratado internacional está agarrado ese programa compañero

Presidente: Me permito decir que es el artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, pacto que fue ratificado por el estado mexicano y en tanto todas las entidades federativas tienen la obligación de sujetarse al mismo dicho y artículo que prevé las obligaciones del contenido y resultado, aquellas de carácter inmediato, se refieren a que los derechos que se ejerciten sin discriminación y a toda que el estado adopte dentro de un plazo breve medidas deliberadas, concretas y orientadas a satisfacer las obligaciones convencionales, mientras que las de los resultados o mediatas se relacionan en un principio de progresividad que era lo que yo le comentaba el cual debe analizarse a la luz de un dispositivo de flexibilidad que refleje las realidades del mundo y las dificultades en que implica para cada país asegurar la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, y culturales.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, compañero, déjenme comentarle que para mí esta iniciativa de mi compañero en ningún momento es violatoria, el estado mexicano, hablando de estado como el estado mexicano, no como el estado de Tamaulipas, todos los estados, todo México, los municipios, tienen la obligación de otorgar y garantizar salud y nada de lo que se haga será mucho o

será bastante cuando de garantizar la salud se trate, y máxime cuando se trate de prevenir. En este caso, la iniciativa no está pidiendo que desaparezca que desaparezca el programa del que usted habla. Ok bueno, esa parte no se la voy a discutir, yo así lo entendí que usted dice que con esta iniciativa desaparece el programa y no puede desaparecer el programa, ok por eso que ese programa se haga ley, no es así. Mi compañero lo que está solicitando es que con esta ley se contribuya al diagnóstico de las enfermedades. Entonces yo creo, usted comenta que con este programa está asegurada la salud, y los resultados no nos lo dicen así, los resultados que tenemos en el estado en obesidad, tanto en adolescentes como en adultos, en diabetes no nos dicen que las políticas públicas que se están aplicando estén dando resultados. Por lo tanto, si las prácticas que estamos realizando no están dando resultados hay que cambiar compañeros, porque estamos hablando de salud, un derecho humano fundamental y que el estado está obligado a garantizarlo, es cuanto.

Presidente: Si claro, yo creo que en ningún momento lo hemos dicho, lo que comentábamos y lo que hacíamos en comentario era, que el programa se pretendía hacer ley, si, y que desde el momento, lo dije muy claro, una ley se caracteriza por ser universal, abstracta, obligatoria, coercible y coactiva, una ley, ojo. Nosotros aquí estamos hablando de brindarle las herramientas necesarias al estado para que éste emprenda políticas sociales como es la detección temprana de diabetes, obesidad, hipertensión y control de esas enfermedades, sí. No estamos haciendo ni cuestionando en esto si da o no resultados, creo yo. En este momento lo que estamos discutiendo es si se queda como programa o se transforma en ley. Desde el momento en que nosotros pensemos en transformarla en ley, por eso le digo, violaría el derecho, un derecho humano a la libre decisión. Imagínense vamos a irnos un poquito más severos, ya aislé y por ley tú le dices a la gente, este es el tipo de alimentación, estos son los medicamentos y es lo que vamos a hacer para su control. Un diabético va y se toma una coca, sí saben lo que puede generar eso, que sea o pueda ser castigado por la ley por haberse tomado y se va a ir a la cárcel, por irse haciendo un poquito más allá. Ojo, tenemos que cuidarlo, entonces por eso les digo, si fuera ley.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. No necesariamente porque bajo qué términos viene la ley también, pero ya vamos a dictaminar.

Secretario: Si vamos a dictaminarlo.

Diputada Edna Rivera López. No, no, no como que vamos a dictaminarlo, permítame para algo que está usted comentando. Yo creo que lo que usted está comentando no se está basando en los principios o en los estatutos de su partido,

porque usted dice, habla de la libre decisión y a veces ustedes respetan la decisión humana y a veces no la respetan. Entonces ahí para empezar ahorita no hay libre decisión, ahorita no se le está dando la libre decisión. Bueno, por otro lado, yo preguntaría, qué pasa cuando se está hablando de niños, el estado también tiene la obligación de tutelar la seguridad y hablando de seguridad en todos los aspectos de los menores de edad. Entonces si hablamos de adultos ok, la libre decisión dice usted ok. Hablando de niños, qué va a pasar, qué vamos a hacer, cuando se trata de niños, que no tienen ese libre albedrío, entonces ahí habría que considerarlo también.

Presidente: Bueno yo creo que por eso el programa contempla programas ahora sí, dentro de este para la educación desde los niños, padres, madres y es un colaborar en el trabajo que ya se está haciendo y que se ha venido haciendo.

Diputada Edna Rivera López. Compañera adelante dictamínelo, yo solo lo que quiero es hacer ver, que cuando ustedes deciden, creen que sale sobrando, lo mismo pasó con las propuestas que ha realizado el grupo Parlamentario en cuanto al cáncer, lo mismo pasó con la iniciativa que presenté de comida chatarra, que bastante puede prevenir y puede eliminar a la población tamaulipeca de los lugares que ocupa y también está ahí guardada. Cuando se presentó sobre el cáncer, lo mismo, se dijo que ya existe algo para controlar pero no se ven los resultados. Hay mucho cáncer en el estado, hay obesidad, hay diabetes, pero adelante dictamínelo, al final de cuentas ya pasamos.

Secretario: Diputado vistas las participaciones registradas, es cuanto.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta presentada, quienes estén a favor, favor de manifestarlo.

Quienes estén en contra.

Abstenciones.

La propuesta ha sido **aprobada** por **9 votos a favor, 4 en contra, 0 abstenciones.**

En este sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que se realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Estando en presencia del punto de asuntos de carácter general, me permito preguntar si alguien desea participar.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Seré breve, nada más me gustaría Diputado Presidente que cuando tengamos otra reunión sobre el tema de salud en comisiones invitara a la Doctora Gloria, así dialogamos más los temas y no nos quedamos con dudas.

Diputada Edna Rivera López. Invitar qué perdón, ah claro, excelente propuesta.

Diputada Nohemí Estrella Leal. Si nos gustaría porque referente, respetando aquí los diversos municipios de cada compañera, hablo por el mío que son 13 municipios, se acerca noviembre, diciembre, para los niños estamos de la mano con el tema de salud y me gustaría el apoyo para salir a campo, pero con el apoyo de la Secretaría de Salud de imponerlo con ella y si nos gustaría Diputado Presidente que la invitáramos para la próxima reunión. Y así saldremos de dudas y podría apoyar bien a las familias tamaulipecas.

Diputada Yahleel Abdala Carmona. Muchas gracias para secundar la propuesta de la compañera Diputada Nohemí Estrella Leal, y si mal no recuerdo Diputado Presidente en una Comisión de Salud hubo un acuerdo que hicimos como Diputados, donde por mayoría estuvo establecido que se presentara la titular de Salud, la Doctora Gloria Molina con nosotros y ha hecho desacato de ese acuerdo que hicimos en comisión. Entonces creo que aquí es bien importante dejar marcado que entonces nada más para una cosas valen los acuerdos de comisión y para otras no. Ya tiene meses esto y de verdad la ley nos ampara en ello y es violatorio que si se le manda llamar a través de la comisión donde todos acordamos y está el oficio, no se haya presentado la Doctora Gloria Molina. Así es que secundamos la propuesta de la Diputada Nohemí Estrella Leal.

Presidente: Con relación a la vez pasada se mandó el oficio a la JUCOPO porque la JUCOPO es el medio, bueno y ahorita bueno se volverá.

Presidente: Una vez concluidos los puntos del orden del día, dándose válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **diecisiete horas con trece minutos** del 26 de octubre del 2020.